

La Asociación de Fiduciarias, en desarrollo de su Programa de Educación Financiera, durante el año 2017 llevó a cabo las siguientes actividades:

1. V CONGRESO ASOFIDUCIARIAS - X ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE FONDOS DE INVERSIÓN - FIAFIN.

Durante los días 14 y 15 de septiembre de 2017, se realizó en la ciudad de Cartagena, el V Congreso de la Asociación de Fiduciarias.

Este Congreso fue por tercera vez la sede de la Asamblea General de la Federación Iberoamericana de Fondos de Inversión - FIAFIN, organización a la cual pertenece Asofiduciarias, lo cual contribuyó a elevar significativamente la asistencia de participantes extranjeros. El evento contó con la participación de autoridades, representantes gremiales de Iberoamérica, altos directivos de la industria de fondos, medios de comunicación y otros agentes que buscan permanentemente el desarrollo de esta importante industria.

En dicho escenario se reunieron más de 370 participantes de 12 países, entre los que se cuentan 12 conferencistas nacionales y 15 internacionales, cifras que demuestran el alto grado de acogimiento de este evento entre los distintos que desarrolla el sector financiero a lo largo del año.

Las memorias del Congreso pueden ser consultadas en la página web de la Asociación en la sección de eventos, accediendo al siguiente vínculo:
<http://www.asofiduciarias.org.co/index.php/eventos>

2. V FORO ASOFIDUCIARIAS – “EL INSTRUMENTO FIDUCIARIO, HERRAMIENTA QUE GENERA EFICIENCIA Y MINIMIZA RIESGOS”

El día 9 de junio de 2017 se realizó en el NH Bogotá Metrotel Royal de Bogotá, el V Foro de la Asociación de Fiduciarias, el cual constituyó un espacio académico en el que reconocidos expertos compartieron su experiencia frente al negocio fiduciario, señalando que el mismo se erige en una herramienta que genera eficiencia y minimiza el riesgo de corrupción.

El evento reunió alrededor de 150 personas de diferentes entidades financieras, autoridades, consultores y otros gremios del sector financiero. Este evento hace parte del direccionamiento estratégico definido por los Presidentes del Sector, en las jornadas de planeación estratégica realizadas en los últimos años.

3. 6º FORO ASOFIDUCIARIAS: GARANTÍAS MOBILIARIAS FEBRERO 8 DE 2018.

El día 8 de febrero de 2018, se realizó el 6º Foro de la Asociación de Fiduciarias, con el apoyo de Confecámaras y la firma de abogados Garrigues. La agenda académica del evento se estructuró sobre la fiducia en el contexto de las garantías mobiliarias. Este tema resulta de alto interés para las autoridades, el sector fiduciario y el mercado en general, razón por la cual se abordó entre otros, la utilización de las garantías mobiliarias por parte de los bancos comerciales, así como el tratamiento de dicha figura en los procesos de insolvencia.

Los resultados del evento fueron muy interesantes, cumpliendo varios propósitos, como lo fue el de precisar y definir que a la Fiducia en Garantía se le aplica el régimen de garantías mobiliarias, brindando seguridad jurídica no solo al sector, sino a las empresas y negocios apalancados en este tipo de estructuras.

Al evento asistieron 215 personas contando con la presencia de funcionarios de la Contraloría, de la Procuraduría, de la Superintendencia de Sociedades, de la Superintendencia Financiera, de firmas de abogados, de Bancos entre otros.

Como relevante se encuentra la disertación del Doctor Nicolás Polanía Tello, Ex Superintendente Delegado para Procedimientos de Insolvencia, quien fue contundente en afirmar que la fiducia en garantía con activos mobiliarios si es una garantía mobiliaria, y se le aplica el citado régimen, con lo cual se reafirma la posición del sector.

4. VI CONGRESO DE ASSET MANAGEMENT – ASOFIDUCIARIAS.

Dentro del cronograma de eventos programados para el 2018, se consideró realizar en la ciudad de Bogotá el VI Congreso en materia de Fondos de inversión. Lo anterior para aminorar el impacto financiero y operativo al interior de las fiduciarias, en la medida que realizarlo en la ciudad de Cartagena implicaría que, en dos fechas cercanas, las fiduciarias destinaran recursos para atender los dos congresos.

5. CONGRESO COLAFI: SEPTIEMBRE 6 Y 7 DE 2018 – CARTAGENA.

Se obtuvo que el congreso de COLAFI correspondiente al año 2018 se realizara en la ciudad de Cartagena. En la medida que Asofiduciarias será anfitrión de este evento, se sugiere presentar las tendencias de los Fondos y los objetivos a los que debe apuntar el mercado. Lo anterior, tomando en consideración la experiencia que tienen los actores Colombianos y su mercado el cual es referente para otros países. De esta forma se busca que se tenga un rol destacado en la estructuración de la agenda académica que se va a desarrollar durante el evento.

De conformidad con lo anterior, a febrero de 2018, se está gestionando la invitación a conferencistas de países tales como México, Argentina, Costa Rica entre otros. A su vez se propone perfilar mejor el público objetivo, para contar con un nivel más calificado y enfocado.

6. CURSO DE INDUCCIÓN AL NEGOCIO FIDUCIARIO - NIVEL II.

El viernes 4 de agosto de 2017, se desarrolló el segundo Nivel del Curso de Inducción a los Negocios Fiduciarios, en el Salón Euro del Club de Banqueros Sede Norte. El programa de este curso fue estructurado desde el punto de vista de los conceptos sustanciales, formales y el análisis de los diferentes riesgos que pueden existir en la actividad fiduciaria. Se encuentra dirigido a los funcionarios del sector fiduciario que se desempeñen en las áreas jurídicas, financieras, contables, de riesgo e interesados de las restantes áreas. El programa del curso se desarrolló bajo la siguiente estructura:

Análisis de la responsabilidad del fiduciario y riesgo legal - Stella Villegas de Osorio – Presidente de la Asociación de Fiduciarias

Conferencia sobre los sistemas de administración de riesgos en la actividad fiduciaria - María Fernanda Beltrán Vieira – Directora de Fiduciarias de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Análisis de las implicaciones contables y tributarias frente al negocio fiduciario - Julio Enrique Ramos Jiménez – Gerente de Contabilidad, Fiducoldex.

Gestión integral de riesgos asociados a la actividad fiduciaria - Jorge Eduardo Peña Rodríguez – Consultor.

7. BOLETÍN SEMANAL DE ACTUALIDAD JURÍDICA FIDUCIARIA.

Con el fin de continuar brindando información oportuna en materia jurídica a sus afiliadas, la Asociación de Fiduciarias realizó semanalmente un trabajo de análisis y difusión de boletines que contemplan las principales normas, proyectos regulatorios y la doctrina que resulta de interés para el sector.

Este es un trabajo que se comenzó a realizar desde el mes de enero de 2016, fecha a partir de la cual se han expedido 112 boletines hasta la actualidad.

Asimismo, en la página web de la Asociación se continúan publicando los boletines jurídicos de carácter mensual, los cuales recopilan un resumen de las principales normas, proyectos

regulatorios, conceptos y jurisprudencia en materia de fiducia, de fondos de inversión y de otros temas que resultan de interés para sus afiliadas y asociadas.

8. UNIVERSIDAD DEL ROSARIO:

a. Seminario sobre Fiducia:

La Asociación de Fiduciarias en el marco de su Programa de Educación Financiera, ha venido consolidando una serie de esfuerzos encaminados a ampliar los conocimientos de la población en Colombia, respecto de la actividad fiduciaria y los negocios que estas desarrollan. Uno de los grupos objetivos de esta iniciativa son los estudiantes de pregrado de las Universidades del país.

De conformidad con lo anterior, en el marco del convenio suscrito con la Universidad del Rosario, se dictaron seminarios en la facultad de jurisprudencia, los cuales fueron impartidos por funcionarios de las sociedades fiduciarias, los cuales se destacan por su amplia trayectoria en el sector.

Los temas abordados fueron los de fiducia de administración, fiducia pública, fiducia inmobiliaria, fiducia de garantía, fondos de inversión colectiva y aspectos básicos tributarios del negocio fiduciario.

Durante el primer y segundo semestre del año 2017, el Seminario de Fiducia contó con la asistencia de diecisiete (17) estudiantes.

Al finalizar el seminario, los estudiantes presentaron una monografía en relacionada con el negocio fiduciario, los cuales fueron sustentados ante el Profesor. Los cinco (5) trabajos mejores calificados fueron revisados por la Asociación y algunos Vicepresidentes Jurídicos de las Fiduciarias.

Para el año 2018 el seminario iniciará el día 13 de marzo, contando con dieciséis (16) estudiantes inscritos.

b. Estudiante en Práctica: La Asociación contó con el apoyo de Daniel Murcia Sterling, estudiante de octavo semestre de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario, quién se desempeñó como Practicante del Área Jurídica de Asofiduciarias, elaborando una optimización, actualización y compilación de jurisprudencia y laudos arbitrales en materia de Fiducia y FICs. El estudiante se destacó por su organización e interés en los temas fiduciarios, así como también por la buena calidad de su trabajo. Los resultados de sus actividades se incorporaron dentro de la herramienta de consulta, la cual está disponible al público a través del portal web de Asofiduciarias.

c. Herramienta para consulta de providencias judiciales y laudos arbitrales: En el mes de diciembre de 2017, la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario y la Asociación de

Fiduciarias, trabajaron conjuntamente en la actualización del motor de búsqueda sobre información correspondiente a laudos arbitrales y providencias judiciales en materia de fiducia en Colombia, a la cual se puede acceder a través de las páginas Web de las dos entidades.

Esta herramienta busca contribuir al estudio de los diferentes aspectos relacionados con los negocios fiduciarios, facilitar la consulta de la jurisprudencia sobre la materia, promover la investigación y el interés de estudiantes, así como también de los profesionales y del público en general.

9. UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

Dentro de la estrategia de educación financiera que lidera Asofiduciarias, se desarrolló con la Universidad de los Andes el Módulo de Fiducia Mercantil, el cual fue recibido por los estudiantes de pregrado dentro de la asignatura de “Contratos Mercantiles y Financieros”. Este módulo contó como conferencistas, a funcionarios destacados de las sociedades fiduciarias.

Los temas desarrollados fueron relativos a los Aspectos Generales del negocio fiduciario; principales productos ofrecidos por las sociedades fiduciarias; Fondos de Inversión Colectiva – FICs, Fiducia en Garantía y Fiducia Pública.

Para el año 2018, este módulo se comenzará a dictar nuevamente a partir del 5 de marzo.

10. AUTORREGULADOR DE MERCADO DE VALORES - AMV:

- Charlas educativas y materiales de capacitación:

Asofiduciarias en su calidad de miembro activo del Comité Ejecutivo de Educación Financiera de AMV, participó en la organización de las charlas académicas convocadas por AMV, las cuales fueron impartidas por algunos funcionarios de las sociedades fiduciarias, siendo los destinatarios de las mismas el público en general. Estas charlas buscan abordar entre otros, temas relacionados con los negocios que administran las sociedades fiduciarias, tales como fondos de capital privado, fiducia inmobiliaria y aspectos básicos del negocio fiduciario.

En dicho marco se desarrollaron en las ciudades de Medellín y Bogotá, trece charlas educativas sobre aspectos básicos en materia de ahorro e inversión. Con el propósito de llegar a más regiones del país, se solicitó a las sociedades fiduciarias que indicaran las regiones en las que tienen presencia, a fin de analizar la posibilidad de ampliar el cronograma de presentaciones para este año.

Igualmente, con el apoyo del Comité de Educación Financiera de Asofiduciarías se participó en la revisión y difusión de materiales virtuales que hacen parte del programa “Educación Financiera para Todos”, coordinado por AMV. También se actualizaron los materiales de capacitación en materia de Fondos de Inversión Colectiva y se construyó material virtual sobre Fondos de Pensiones Voluntarias, los cuales se encuentran publicados en la página web de Asofiduciarías y fueron aportados como insumo al programa coordinado por AMV.

- **Global Money Week.**

La organización Child and Youth Finance International, se encuentra liderando una iniciativa enfocada a fortalecer los conocimientos financieros de la población infantil y adolescente, con el propósito que sean ciudadanos económicos, seguros de sí mismos, responsables y capaces de tomar decisiones financieras acertadas. Dicha iniciativa, denominada Global Money Week, se desarrolla a través de una jornada de múltiples actividades educativas y recreativas enfocadas en educación financiera tales como difusión de videos, foros, talleres, charlas lúdicas, concursos, entre otros.

En Colombia El Autorregulador del Mercado de Valores - AMV se encuentra coordinando el comité organizador de este evento, aunando esfuerzos relativos al enfoque y perfil de las charlas, los aspectos relativos a las comunicaciones y publicidad, buscando así generar un impacto más efectivo. Este espacio se encuentra conformado por el Ministerio de Educación Nacional, la Banca de las Oportunidades, El Banco de la República, la Fundación Plan, Fasecolda, AMV y Asobancaria.

Para el año 2017, el Global Money Week se realizó del 27 marzo al 2 de abril. Durante esta jornada se contó con la participación de cerca de 1700 niños y jóvenes, para lo cual se prepararon materiales de apoyo que permitieran una aproximación a los distintos productos financieros para alcanzar sueños, aplicándose como estrategia complementaria test de inversiones para brindar nociones básicas, el cual tuvo una receptividad positiva por parte de los estudiantes.

En el mes de noviembre de 2017, Asofiduciarías y sus afiliadas fueron invitados nuevamente por AMV para hacer parte de esta iniciativa en la semana comprendida entre el 12 al 16 de marzo de 2018, solicitando que algunas de sus afiliadas, se hicieran parte de las jornadas académicas y didácticas que se desarrollarán en diferentes instituciones educativas de la ciudad de Bogotá.

11. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA: CIRCULAR EXTERNA 008 DEL 31 DE MARZO DE 2017- SISTEMA DE ATENCIÓN A LOS CONSUMIDORES FINANCIEROS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

Por medio de esta Circular, la Superintendencia Financiera modificó el sistema de atención a consumidores financieros en situación de discapacidad, recordando que con la ley 1328 de 2009 se definió un régimen de protección especial a los consumidores financieros, dentro del cual impuso a las entidades vigiladas, la obligación de implementar un Sistema de Atención a los Consumidores financieros (SAC).

A pesar de que las exigencias previstas en la Circular comenzaban a regir a partir del mes de noviembre de 2017, desde marzo, se comenzó a analizar al interior del Comité de Educación Financiera de Asofiduciarías, las implicaciones de dicha Circular, así como los mecanismos de implementación por parte de las entidades obligadas. En este sentido los Miembros del Comité manifestaron que la Circular contempla instrucciones muy generales, siendo necesario precisar las mismas, para lo cual se planteó la posibilidad de elevar una consulta a la Dirección de Protección al Consumidor de la Superintendencia Financiera o construir un documento de mejores prácticas.

A los efectos de este último propósito, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2017, el Comité de Educación Financiera contó con la participación de representantes del Instituto Nacional para Ciegos (INCI) y de Sordos (INSOR), quienes realizaron una retroalimentación con el sector, sobre los aspectos necesarios para la atención y educación financiera de consumidores financieros en condiciones de discapacidad visual y auditiva.

Asimismo, en el mes de octubre de 2017, el Comité contó con la participación de la Superintendente Delegada y la Directora para Protección al Consumidor Financiero, Doctoras Beatriz Elena Londoño Patiño y Adriana María Ángel Bulla, respectivamente, quienes resolvieron las inquietudes de las sociedades fiduciarias frente a la C.E. 008 de 2017. En esta oportunidad señalaron que las instrucciones allí contenidas no serán modificadas, más si se toma en consideración que esta Circular es un marco general para promover directrices sobre los mecanismos mínimos de atención a consumidores financieros en condiciones de discapacidad. En todo caso precisaron que los aspectos específicos relacionados con las adecuaciones que se implementen a nivel físico y virtual se deben desarrollar conforme a las políticas internas de cada compañía, recordando que el propósito cumplir los estándares y exigencias contemplados en la circular en cita.

12. COMITÉ EDUCACION FINANCIERA.

Durante el año 2017 el Comité de Educación Financiera desarrolló doce (12) reuniones, en las cuales se abordaron los siguientes temas:

- Global Money Week: Trabajo conjunto con AMV.
- Avances del Comité Ejecutivo Intergremial de Educación Financiera.

- Sugerencias de temas para construcción de folletos virtuales.
- Construcción del material de Educación Financiera sobre Fondos de Pensiones Voluntarias.
- Presentación SFC - Delegatura de Protección al Consumidor.
- Análisis C.E. 008 de 2017 – SFC: Sistema de Atención a los Consumidores Financieros en situación de discapacidad.
- Actualización Página Web Asofiduciarías.
- Análisis - Herramientas Web Superintendencia Financiera de Colombia (Superlandia).
- Encuesta | Ejes Estratégicos – Programa de Educación Financiera Asofiduciarías.
- Acuerdo Marco Intergremial de Protocolo Verde | Asobancaria.

13. PARTICIPACIÓN ASOFIDUCIARIAS EN MESA SECTORIAL DE SERVICIOS FINANCIEROS – SENA.

Durante el Comité de Educación Financiera del mes de mayo de 2017, se contó con la participación de un representante de la Mesa Sectorial de Servicios Financieros del SENA, quien realizó una presentación sobre los perfiles ocupacionales de los aprendices que el sector fiduciario está demandando. Lo anterior, a efectos de continuar actualizando las competencias que sus estudiantes deben adquirir para realizar sus prácticas en las sociedades fiduciarías.

Dentro de esta etapa, la Asociación participó continuamente con las sociedades fiduciarías en el análisis y actualización de las estructuras y denominaciones de los perfiles ocupacionales, para aplicarlo los programas académicos del SENA.